

Rendición de Cuentas

del **Nodo Sector Movilidad Distrital**

INFORME PRELIMINAR DE RENDICIÓN DE CUENTAS



Localidad de:
**ANTONIO
NARIÑO**



Bogota D.C
26 DE ABRIL
de 2023

PARTICIPA

¡Esta es tu oportunidad de hacer la diferencia!

La **BOGOTÁ**
que estamos construyendo

YO SÍ
participo

idu



UMV
UNIVERSIDAD METROPOLITANA



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD

BOGOTÁ

SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

INFORME PRELIMINAR DE RENDICIÓN DE CUENTAS

Localidad de Antonio Nariño

Bogotá D.C., 26 de abril de 2023.

Página 2 de 27

Contenido

INTRODUCCIÓN.....	5
1. INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS NIVEL LOCAL 2022.....	5
1.1. La Secretaría Distrital de Movilidad.....	6
1.1.1. Plan Estratégico.....	6
1.1.2. Organigrama de la entidad.....	7
1.1.3. Estrategia de Rendición de Cuentas a nivel local.....	7
1.1.4. Invitación al encuentro ferial de rendición de cuentas de Antonio Nariño.....	8
2. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL.....	9
2.1. Secretaría Distrital de Movilidad - SDM.....	9
2.2. Unidad de Mantenimiento Vial - UMV.....	10
3. AVANCES Y RESULTADOS DE LA GESTIÓN 2022 DE LA SDM A NIVEL LOCAL.....	10
3.1. Siniestralidad vial.....	12
3.2. Niñas y Niños Primero.....	14
3.2.1. Ciempiés.....	14
3.2.2. Al Colegio en Bicí.....	14
3.3. Acciones de gestión en vía.....	15
3.4. Señalización.....	15
3.5. Semaforización.....	17
3.6. Control de tránsito y transporte.....	17
3.7. Infraestructura.....	18
3.8. Planes de Manejo de Tránsito.....	18
3.9. Bicicleta y Peatón.....	19
3.10. Acciones pedagógicas en seguridad vial y cultura ciudadana.....	21
3.11. Observatorio de movilidad de Bogotá.....	21
3.12. Centro de Gestión del Tránsito.....	22
4. TRANSPARENCIA, ATENCIÓN AL CIUDADANO Y ACCIONES PARA LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA DESDE LOS CENTROS LOCALES DE MOVILIDAD.....	23
4.1. Transparencia.....	23
4.2. Atención al ciudadano.....	24
4.3. Participación ciudadana desde los Centros Locales de Movilidad.....	24
CONCLUSIÓN.....	27

Índice de Tablas

<i>Tabla 1. Inversión presupuestal SDM - localidad Antonio Nariño año 2022</i>	9
<i>Tabla 2. Inversión presupuestal UMV - localidad Antonio Nariño año 2022</i>	10
<i>Tabla 3. Proyectos de inversión ejecutados por la SDM año 2022</i>	11
<i>Tabla 4. Información del Sistema de Semaforización Inteligente en Antonio Nariño año 2022</i>	17
<i>Tabla 5. Acciones realizadas por la Subdirección de la Bicicleta y el Peatón 2022 localidad Antonio Nariño</i> ..	20
<i>Tabla 6. Acciones Centro Local de Movilidad de Antonio Nariño Gestión 2022</i>	25

Índice de Ilustraciones

<i>Ilustración 1. Estructura organizacional Secretaría Distrital de Movilidad</i>	7
<i>Ilustración 2. Fases 1,2 y 3 de la rendición de cuentas a nivel local</i>	8
<i>Ilustración 3. Fases 4,5 y 6 de la rendición de cuentas a nivel local</i>	8
<i>Ilustración 4. Invitación encuentro ferial de rendición de cuentas Antonio Nariño Gestión 2022</i>	9
<i>Ilustración 5. Siniestralidad vial 2022 localidad Antonio Nariño</i>	12
<i>Ilustración 6. Mapa de concentración siniestros localidad Antonio Nariño</i>	13
<i>Ilustración 7. Al Colegio en Bici localidad Antonio Nariño</i>	14
<i>Ilustración 8. Acciones de gestión en vía 2022 localidad Antonio Nariño</i>	15
<i>Ilustración 9. Metas de señalización cumplidas en 2022 localidad Antonio Nariño</i>	15
<i>Ilustración 10. Datos centrales del Control al Tránsito y Transporte localidad Antonio Nariño</i>	17
<i>Ilustración 11. PMT localidad Antonio Nariño</i>	18
<i>Ilustración 12. Objetivos Política Pública de la Bici- Gerencia de la Bici de la SDM</i>	19
<i>Ilustración 13. Acciones pedagógicas en seguridad vial y cultura ciudadana 2022 localidad Antonio Nariño</i>	21
<i>Ilustración 14. Observatorio de Movilidad de Bogotá</i>	22
<i>Ilustración 15. Ruta de Transparencia y acceso a la información en la página web de la SDM</i>	23

INTRODUCCIÓN

Este documento se presenta a la ciudadanía, grupos de interés, partes interesadas, entidades públicas y organismos de control, teniendo en cuenta que las autoridades de la administración territorial, -en este caso, la Secretaría Distrital de Movilidad-tienen la obligación de rendir cuentas ante la ciudadanía para informar y explicar la gestión realizada, los resultados de los planes de acción y el avance en la garantía de derechos (Ver Ley 1757 de 2015, artículo 50) que en este caso, se hayan territorializado a nivel de la localidad. Es importante aclarar, que este documento quedará a disposición del público de manera permanente en la página web de la Secretaría Distrital de Movilidad¹ y en las Oficinas de los Centros Locales de Movilidad-CLM.

De acuerdo con la Ley 1757 de 2015, en el artículo 48, la rendición de cuentas es definida de la siguiente manera:

“Por rendición de cuentas se entiende el proceso conformado por un conjunto de normas, procedimientos, metodologías, estructuras, prácticas y resultados mediante los cuales, las entidades de la administración pública del nivel nacional y territorial y los servidores públicos informan, explican y dan a conocer los resultados de su gestión a los ciudadanos, la sociedad civil, otras entidades públicas y a los organismos de control, a partir de la promoción del diálogo”.²

Así pues, la Rendición de Cuentas, de ahora en adelante la RdC, es una oportunidad para que la comunidad conozca los resultados de la Secretaría Distrital de Movilidad, como líder del Sector, de acuerdo con su misión, visión y objetivos estratégicos encaminados a contribuir a la equidad y mejorar la calidad de vida de la ciudadanía y la seguridad de los actores viales: peatones, ciclistas, usuarios del transporte público y ciudadanía en general. Todo esto desde un enfoque de Gobierno Abierto que promueve y desarrolle los tres (3) componentes fundamentales de la RdC: la información, el diálogo y la responsabilidad.

Es así como mediante este informe se presenta en primer lugar, un contexto institucional de la Secretaría Distrital de Movilidad, así como los principales logros de la entidad y las ejecuciones presupuestales de las entidades adscritas y vinculadas al Sector Movilidad que tienen metas territorializadas a nivel local con corte 31 de diciembre de 2022. En este caso, este informe corresponde a la Localidad de Antonio Nariño en la vigencia del Plan de Desarrollo “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI”.

1. INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS NIVEL LOCAL 2022

El documento consta de cuatro secciones: la primera presenta el organigrama y el plan estratégico de la Secretaría Distrital de Movilidad-SDM; en segundo lugar, se presenta la estrategia de rendición de cuentas a nivel local y la invitación al encuentro ferial local.

¹ <https://www.movilidadbogota.gov.co/web/centros-locales-de-movilidad>

²Ver Ley 1757 de 2015: https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma_pdf.php?i=65335

En tercer lugar, se muestra la ejecución presupuestal de la vigencia 2022 para la localidad tanto de la SDM, como la UMV y el IDU.

En cuarto lugar, se señalan los avances y resultados de la gestión 2022 de la SDM a nivel local haciendo énfasis en los aspectos de mayor interés por la ciudadanía, por ejemplo, señalización, semaforización, control de tránsito y transporte, bicicleta, así como indicadores de siniestralidad, entre otros.

Finalmente, la última parte contiene la información de la gestión relacionada en transparencia, participación y servicio al ciudadano, como es el caso de la gestión de las Agendas Participativas de Trabajo - APT y del Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – SDQS.

1.1. La Secretaría Distrital de Movilidad

Teniendo en cuenta lo establecido por el *Decreto 672 de 2018*, por medio del cual se modifica la estructura organizacional de la Secretaría Distrital de Movilidad-SDM, de acuerdo con el artículo No.1. *“la SDM tiene por objeto orientar y liderar la formulación de las políticas del sistema de movilidad para atender los requerimientos de desplazamiento de pasajeros y de carga en la zona urbana, tanto vehicular como peatonal y de su expansión en el área rural del Distrito Capital en el marco de la interconexión del Distrito Capital con la red de ciudades de la región central, con el país y con el exterior”*.

1.1.1. Plan Estratégico

Con base a la Resolución No. 307 de 2020, los estamentos del Plan Estratégico de la Entidad, correspondientes a la misión, visión y objetivos estratégicos son:

- **Misión:** “La Secretaría Distrital de Movilidad como líder del sector, formula políticas e implementa estrategias de movilidad multimodal, incluyente y sostenible que contribuyen a la equidad y mejoran la calidad de vida de la ciudadanía y la seguridad de los actores viales, potenciando la productividad, la competitividad y la integración de Bogotá y la región, con una gestión íntegra y transparente”.
- **Visión:** “A 2030 la Secretaría Distrital de Movilidad de Bogotá D.C. será referente mundial en movilidad sostenible, accesible, equitativa, y segura mediante la promoción de cambios comportamentales en la ciudadanía y los actores viales, la incorporación de enfoques territorial, de género y diferencial, la distribución eficiente y equitativa del espacio público, el incremento de la satisfacción en las experiencias de viaje, y la transformación digital y virtual de los trámites y servicios, con un equipo humano comprometido y competente”.

1.1.2. Organigrama de la entidad

De acuerdo con el Decreto 672 de 2018 "Por medio del cual se modifica la estructura organizacional de la Secretaría Distrital, de Movilidad y se dictan otras disposiciones", el siguiente es el Organigrama de la Secretaría Distrital de Movilidad:



Ilustración 1. Estructura organizacional Secretaría Distrital de Movilidad

1.1.3. Estrategia de Rendición de Cuentas a nivel local

Con el fin de implementar el proceso de rendición de cuentas en las localidades, el Sector Movilidad (*Secretaría Distrital de Movilidad, Instituto de Desarrollo Urbano, Unidad de Mantenimiento Vial, Transmilenio S.A. Empresa Metro de Bogotá, Operadora Distrital de Transporte La Rolita y la Terminal de Transportes de Bogotá*), se ha articulado para trabajar de manera conjunta en las seis (6) fases del proceso de rendición de cuentas y la implementación de los espacios de participación ciudadana, que, en este caso, corresponden a los conversatorios de rendición de cuentas (Ver https://www.movilidadbogota.gov.co/web/rendicion_de_cuentas_locales

y los encuentros feriales de rendición de cuentas locales (Ver https://www.movilidadbogota.gov.co/web/rendicion_de_cuentas_locales



Ilustración 2. Fases 1,2 y 3 de la rendición de cuentas a nivel local

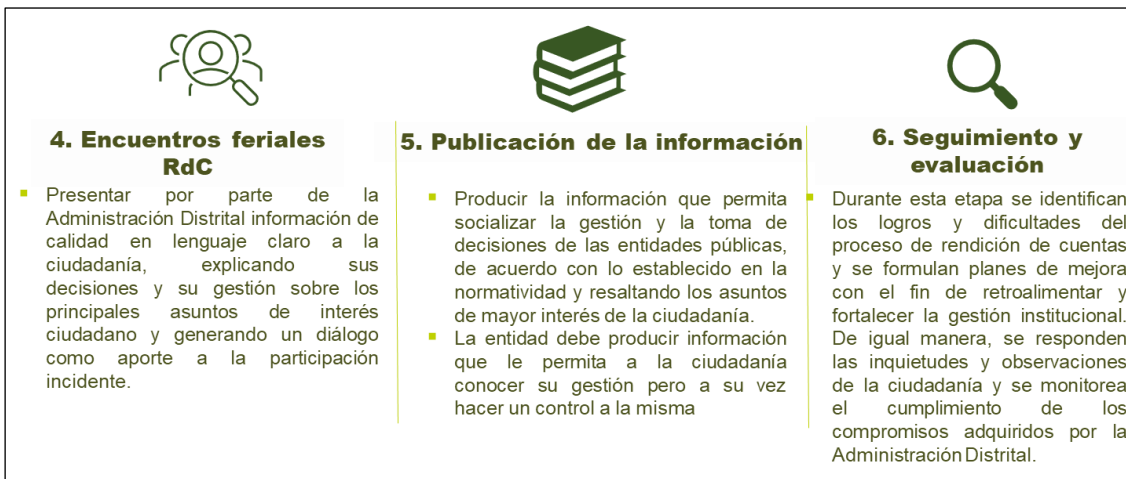


Ilustración 3. Fases 4,5 y 6 de la rendición de cuentas a nivel local

1.1.4. Invitación al encuentro ferial de rendición de cuentas de Antonio Nariño



Ilustración 4. Invitación encuentro ferial de rendición de cuentas Antonio Nariño Gestión 2022

2. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

La Secretaría Distrital de Movilidad, en cumplimiento de las normas vigentes y lineamientos sobre transparencia y rendición de cuentas ante la ciudadanía, detalla a continuación los resultados de su ejecución presupuestal territorializada en la localidad de Antonio Nariño en la vigencia del año 2022 del Plan de Desarrollo Distrital “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI”. Asimismo, se muestra la ejecución presupuestal de la Unidad de Mantenimiento Vial-UMV y del Instituto de Desarrollo Urbano- IDU, también pertenecientes al Sector Movilidad.

2.1. Secretaría Distrital de Movilidad - SDM

En el marco del programa Movilidad segura, sostenible y accesible del Plan de Desarrollo Distrital “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI”, se ejecutaron dos proyectos en la localidad en el año 2022 con inversión territorializada. Estos fueron:

Tabla 1. Inversión presupuestal SDM -localidad Antonio Nariño año 2022

PROYECTOS	RESERVA-EJECUTADO	VIGENCIA-EJECUTADO
Consolidación del programa niñas y niños primero para mejorar las experiencias de viaje de la población estudiantil en Bogotá	\$ 51.883.737,00	\$145.151.785,00
Implementación de señalización para mejorar las condiciones de seguridad vial, movilidad y accesibilidad en Bogotá	\$15.742.498,00	\$75.514.179,00

TOTAL	\$67.626.235,00	\$220.665.964,00
-------	-----------------	------------------

Fuente: Seguimiento a la Territorialización de la inversión distrital por estructura plan de desarrollo con corte a 31/12/2022-reporte SEGPLAN.

2.2. Unidad de Mantenimiento Vial - UMV

Desde el programa Movilidad segura, sostenible y accesible del Plan de Desarrollo Distrital “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI”, la Unidad de Mantenimiento Vial realizó una inversión en la localidad de Antonio Nariño a partir del proyecto “Conservación de la Malla Vial Distrital y Ciclo infraestructura de Bogotá”, el cual se muestra a continuación:

Tabla 2. Inversión presupuestal UMV - localidad Antonio Nariño año 2022

PROYECTOS	RESERVA-EJECUTADO	VIGENCIA-EJECUTADO
Conservar km carril de la malla vial local e intermedia distrito	\$517,411,249.00	\$1,825,940,691.00
TOTAL	\$517,411,249.00	\$1,825,940,691.00

Fuente: Seguimiento a la Territorialización de la inversión distrital por estructura plan de desarrollo con corte a 31/12/2022-reporte SEGPLAN.

3. AVANCES Y RESULTADOS DE LA GESTIÓN 2022 DE LA SDM A NIVEL LOCAL

Es a través del **Plan Operativo Anual (POA)** el instrumento para la planeación y el seguimiento de las metas y actividades a realizar por las diferentes dependencias de la Entidad, en el que se consolidan las acciones previstas para alcanzar los fines propuestos para la vigencia, de acuerdo con los objetivos del Plan Estratégico, las metas del Plan de Desarrollo Distrital, los proyectos de inversión y las funciones y responsabilidades asignadas a las áreas de la Secretaría Distrital de Movilidad.

En la entidad se cuenta con el Plan Operativo Anual POA para los proyectos de inversión y el Plan Operativo Anual POA de gestión, los cuales conforman el Plan de Acción Institucional.

En este sentido, el plan operativo anual de inversión de la entidad ejecutado en el 2022 se compuso de los siguientes proyectos:

Tabla 3. Proyectos de inversión ejecutados por la SDM año 2022

PROYECTOS	PROYECTOS
7587-Implementación de la señalización para mejorar las condiciones de seguridad vial, movilidad y accesibilidad	7578-Fortalecimiento de la gestión y control de la movilidad
7589- Desarrollo de la gestión jurídica en la Secretaría Distrital de Movilidad en Bogotá	7576-Consolidación del programa niñas y niños primero para mejorar las experiencias de viaje de la población estudiantil en Bogotá.
7573-Apoyo a las acciones de regulación y control de tránsito y transporte.	7595-Implementación de estrategias de participación ciudadana para una movilidad segura, incluyente, sostenible y accesible.
7653-Implementación de políticas integrales y transparentes al servicio del ciudadano en la Secretaría Distrital de Movilidad en Bogotá.	7581-Fortalecer la comunicación y la cultura ciudadana para la movilidad como elemento constructivo y pedagógico del nuevo contrato social.
7583-Implementación del sistema de transporte de bajas y cero emisiones para Bogotá D.C.	7596-Desarrollo de lineamientos estratégicos e insumos con enfoques diferenciales para mejorar la movilidad en Bogotá.
7588-Fortalecimiento de una movilidad sostenible y accesible para Bogotá y su región.	7579-Implementación del Plan Distrital de Seguridad Vial
7563-Fortalecimiento de las herramientas para la prevención de la corrupción en la Secretaría Distrital de Movilidad.	7570-Actualización, mantenimiento y gestión de tecnologías de la información y las comunicaciones para la Secretaría Distrital de Movilidad de Bogotá.
7574- Fortalecer la gestión documental de la SDM de Bogotá.	7568-Fortalecimiento institucional de la Secretaría Distrital de Movilidad de Bogotá
7593-Investigación por infracción a las normas de tránsito y transporte público en Bogotá.	7907-Consolidación del Centro de Orientación a Víctimas de Siniestros Viales de Bogotá.

Fuente: SDM-https://www.movilidadbogota.gov.co/web/planes_de_accion_anual

Seguidamente, damos paso a los resultados de la gestión 2022 más relevantes en la localidad y que son de constante control social por parte de la ciudadanía:

3.1. Siniestralidad vial

En este documento se entrega información pública de manera transparente y oportuna sobre la siniestralidad vial en la localidad, la cual permite la toma de decisiones basadas en datos y evidencias y además de ser un material que permite orientar el control social por parte de la ciudadanía.

Como se señala en el anuario de siniestralidad 2020³, desde la Secretaría Distrital de Movilidad hay un alto compromiso para atender esta problemática en la ciudad de Bogotá, mediante la generación e implementación de programas, planes y estrategias en concordancia con el Decreto 813 de 2017 de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., por el cual se aporta el Plan Distrital de Seguridad Vial y de Motociclistas 2017-2026 y se establece la Visión Cero como política distrital. (Decreto 813, 2017).

En el año 2022 la localidad de Antonio Nariño reportó 537 siniestros de tránsito, de los cuales el 38% fueron siniestros graves (al menos un lesionado o víctima fatal en el siniestro):

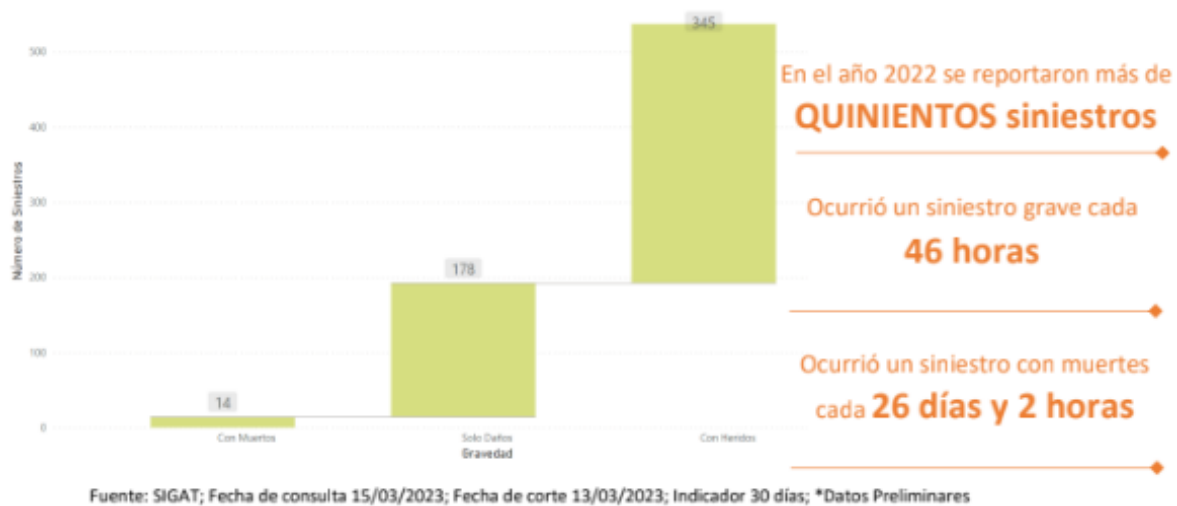


Ilustración 5. Siniestralidad vial 2022 localidad Antonio Nariño

La siniestralidad en la localidad de ANTONIO NARIÑO se concentra principalmente en los corredores de la Av.1 de mayo y avenida NQS.

3

Ver: [chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcgiclfindmkaj/https://www.movilidadbogota.gov.co/web/sites/default/files/Paginas/31-03-2022/anuario_de_siniestralidad_2020.pdf](https://www.movilidadbogota.gov.co/web/sites/default/files/Paginas/31-03-2022/anuario_de_siniestralidad_2020.pdf)

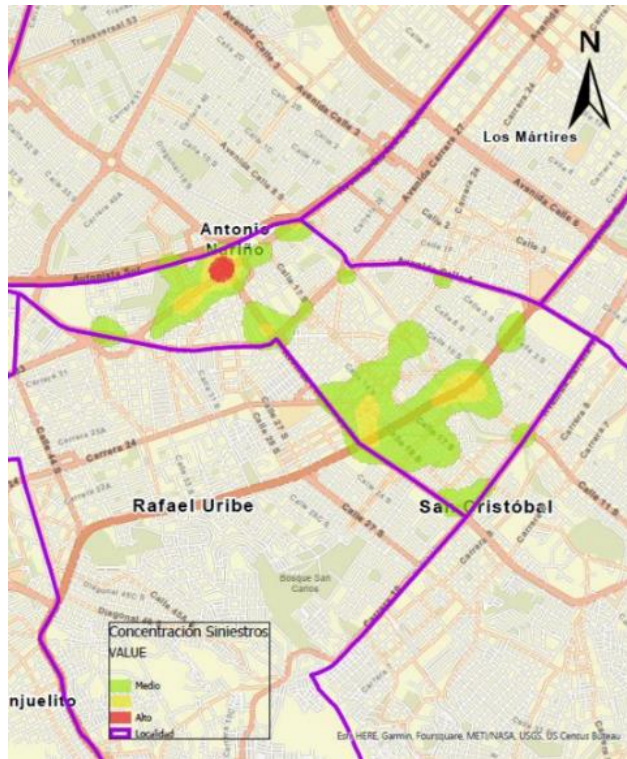


Ilustración 6. Mapa de concentración siniestros localidad Antonio Nariño

Fuente: SIGAT II, Secretaría Distrital de Movilidad (Información preliminar susceptible a cambios por mejoras en las bases de datos)

Antonio Nariño es una de las localidades con un mal indicador de vidas salvadas por siniestros de tránsito en 2022, 10 vidas perdidas con respecto al 2019.

Para dar respuesta desde la Secretaría de movilidad se implementa el programa ORVI, Centro de Orientación para Víctimas por Siniestros Viales convirtiendo a Bogotá en la primera ciudad de Colombia y la segunda en América Latina, en contar con el Centro de Orientación para Víctimas por Siniestros Viales, ORVI. En el que informamos y orientamos de manera gratuita a las víctimas por siniestros viales y sus familiares, acerca de los procedimientos que pueden seguir en materia social, jurídica, psicológica y de formación tras un incidente de tránsito. A continuación, referenciamos el número de atenciones a víctimas de siniestros viales en la localidad durante 2022.

Localidad	Usuarios x localidad	Hombre	Mujer
15. Antonio Nariño	9	4	5

3.2. Niñas y Niños Primero

Mejora la experiencia de viaje de niñas, niños y adolescentes en edad escolar, mediante el acompañamiento a caravanas a pie y en bici y la supervisión a polígonos por parte del personal de guías y monitores de la SDM.

3.2.1. Ciempiés

Proyecto de movilidad infantil liderado por la Secretaría de Educación del Distrito y la Secretaría Distrital de Movilidad, que mediante caravanas a pie guiadas acompaña a niñas, niños y adolescentes en los recorridos al colegio y de regreso a casa.

Ciempiés promueve la movilidad sostenible, mejora la experiencia de viaje y hace los recorridos más seguros, propiciando espacios de recreación y pedagogía, que fortalecen un tejido social de la comunidad y la integración de niñas, niños y adolescentes con su entorno.

3.2.2. Al Colegio en Bici

‘Al Colegio en Bici’, hace parte del programa Niñas y Niños Primero, iniciativa liderada por las Secretarías de Movilidad y Educación de Bogotá que busca brindar espacios más seguros y eficientes para el desplazamiento diario de la población infantil de Bogotá desde y hacia las instituciones educativas. Actualmente el proyecto opera en 15 localidades de Bogotá de las 20 localidades de la ciudad.

Para el caso de la localidad de Antonio Nariño, esta iniciativa ha tenido las siguientes acciones clave:

- ACB operó en 4 instituciones educativas con 3 rutas de confianza.

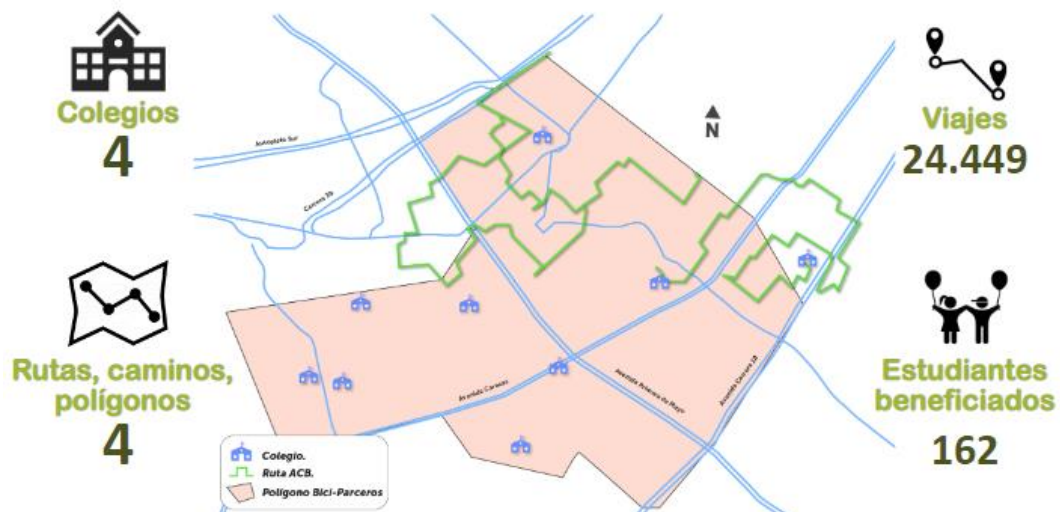


Ilustración 7. Al Colegio en Bici localidad Antonio Nariño

3.3. Acciones de gestión en vía

Dirige la ejecución de acciones en vía para mejorar las condiciones de tránsito, mitigar el riesgo en vía de los diferentes actores y promover estrategias de seguridad vial. Para la gestión de 2022 en la localidad de Antonio Nariño son las siguientes:

1 Gestión Futuro PILOTO LOCAL
Clínica Compensar Barrio Ciudad
Jardín Sur

Objetivo 1: Mejorar las condiciones de Movilidad y Seguridad Vial de los propietarios, residentes, del barrio Ciudad Jardín Sur, vecinos del Centro Médico Compensar ubicado en la Av. 1 Mayo con Carrera 10 Bis.

Objetivo 2: Disminuir el número de conflictos entre los conductores que invaden el Espacio Público de la KR 10 Bis, realizando el Estacionamiento Irregular en Vía, que son usuarios de la Clínica Compensar, con los propietarios de las viviendas, ubicadas sobre este segmento vial.



ANTES **DESPUES**



ANTES **DESPUES**

Ilustración 8. Acciones de gestión en vía 2022 localidad Antonio Nariño

3.4. Señalización

Este proyecto tiene como objetivo general, mejorar las condiciones de seguridad vial, movilidad y accesibilidad para todos los usuarios de la vía, a través de las mejoras al sistema de señalización en Bogotá D.C. En Antonio Nariño durante el año 2022 se realizó lo siguiente:

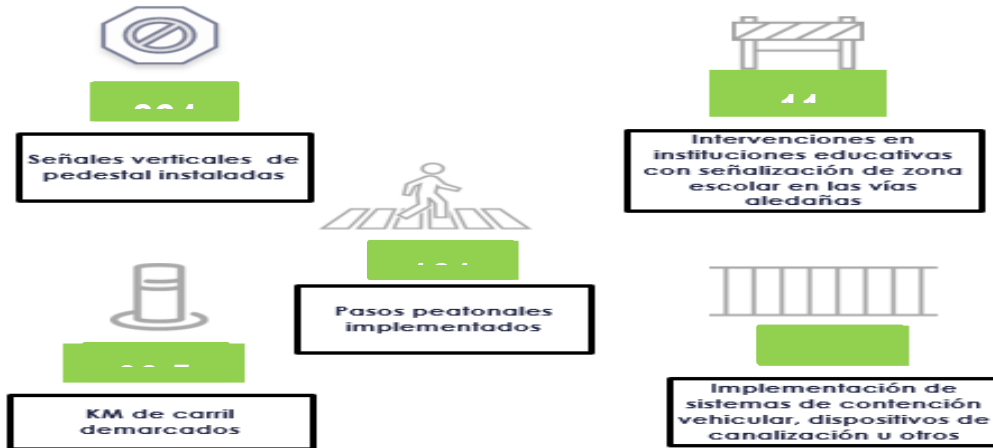


Ilustración 9. Metas de señalización cumplidas en 2022 localidad Antonio Nariño

Fuente: Subdirección de señalización de la SDM- metas localidad de Antonio Nariño año 2022.

Para mayor claridad se describe a continuación en qué consisten los términos usados para ilustrar la acción desde las acciones de señalización que se realizan en la localidad.

SISTEMA DE CONTENCIÓN VEHICULAR: Dispositivos que se instalan en las zonas laterales de una carretera o en las fajas de separación de calzadas en sentido contrario, y su finalidad es retener y redireccionar los vehículos que se salen fuera de control de la vía, de manera que se limiten los daños y lesiones, tanto para los ocupantes como para los otros usuarios de la carretera y personas u objetos situados en las cercanías. Cómo (Barrera metálicas, Terminales de impacto, Amortiguadores de impacto).

SISTEMAS DE CANALIZACIÓN Y OTROS ELEMENTOS DEL CONTROL AL TRÁNSITO PEATONAL: sistema diseñado para salvaguardar la vida del peatón o actor más vulnerable mediante la persuasión del viandante a utilizar los pasos seguros y el uso racional de la infraestructura dispuesta, evitando percances y conflictos con el tránsito vehicular. En éstas se incluye (baranda o vallas peatonales, Mallas peatonales, Malla eslabonada, contenedores para vegetales, Bordillo prefabricado, Bolardo en concreto reforzado, Bolardo bajo metálico, Bolardo metálico, y Bolardo Cúbico).

MEDIDAS DE PACIFICACIÓN: Uso eficiente y seguro de la red vial existente a través del uso de dispositivos de señalización de tránsito en sitios puntuales para gestionar la velocidad en un tramo identificado como crítico

- reordenamientos viales
- cambio de sentidos viales

- medidas de tráfico calmado
- cierres y aperturas de separador,
- canalizaciones
- refugios peatonales

REDUCTORES DE VELOCIDAD: dispositivos diseñados con el propósito de inducir al conductor a reducir su velocidad de operación. (Resalto trapezoidal o Pompeyano, Resalto parabólico o circular, Resalto portátil y Resalto tipo “cojín”).

3.5. Semaforización

La SDM cuenta con semáforos inteligentes para captar con mayor precisión la situación real del tráfico. Esto permite determinar con precisión el número exacto de vehículos que están esperando en los cruces y detectar la velocidad media de los automóviles.

Durante la vigencia 2022, como parte de la implementación del Sistema de Semaforización Inteligente – SSI, se instalaron 28 intersecciones semaforizadas en la ciudad de Bogotá D.C. Para la localidad de Antonio Nariño las intervenciones de intersecciones semaforizadas durante 2022 fueron:

A continuación, se indican para la localidad de Antonio Nariño la distribución de los componentes del mobiliario semafórico mediante la siguiente tabla:

Tabla 4. Información del Sistema de Semaforización Inteligente en Antonio Nariño año 2022

Dirección	Intervención	Dirección	Intervención
KR 11 x CL 22 S	OPTIMIZACIÓN	AK 27 x CL 17 S	MODIFICACIÓN PMT
AK 14 x CL 1	OPTIMIZACIÓN	AK 14 x CL 19 S	MODIFICACIÓN PMT
AK 14 x CL 19 S	MODIFICACIÓN PMT	AK 14 x CL 3 S	MODIFICACIÓN PMT
AK 14 x CL 19 S	MODIFICACIÓN PMT	AK 27 x CL 17 S	MODIFICACIÓN PMT
AK 14 x CL 3 S	MODIFICACIÓN PMT	AK 14 x CL 1	MODIFICACIÓN PMT

Fuente: Subdirección de semaforización de la SDM- metas localidad de Antonio Nariño año 2022.

3.6. Control de tránsito y transporte

Desde la dependencia encargada de control del tránsito y transporte es la encargada de ejecutar estrategias y acciones de regulación y control del tránsito y del transporte de los diferentes actores viales. Esto se realiza en conjunto con la Policía de Tránsito donde se imponen sanciones según las infracciones de tránsito ocurridas.

Para el caso de Antonio Nariño en el año 2022, hubo un total de 14.403 comparendos, de los cuales se ilustra la información relacionada con la cantidad de comparendos por medio de imposición; la cantidad de comparendos por tipo de vehículo y el top de las cinco (5) infracciones (ver Ilustración):

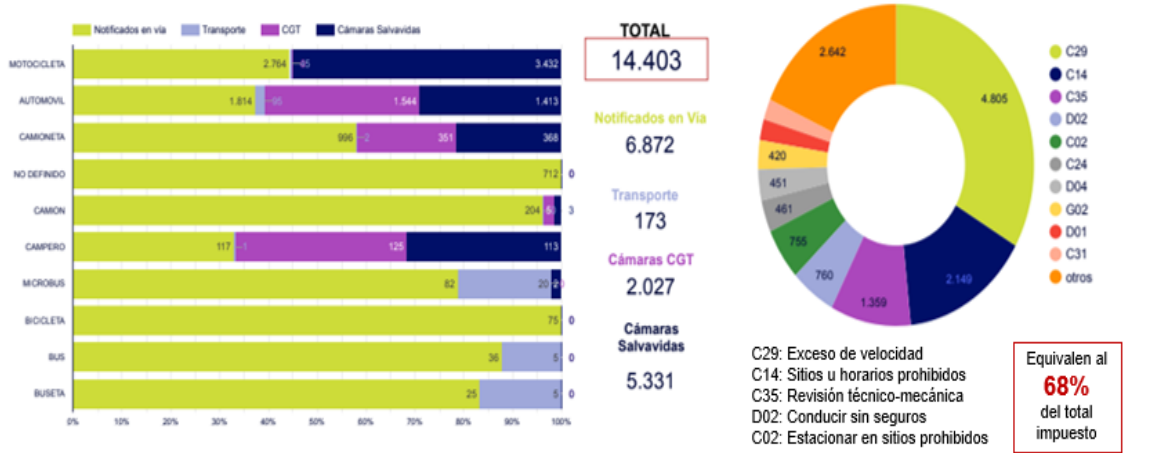


Ilustración 10. Datos centrales del Control al Tránsito y Transporte localidad Antonio Nariño

Con relación al tipo de comparendo C.02 “Estacionar en sitios prohibidos” esto hace parte del top 5 de infracciones en la localidad, con un total 756 comparendos por este motivo.

3.7. Infraestructura

En la entidad se desarrollan actividades relacionadas con infraestructura y mejoras a la accesibilidad en movilidad de la ciudad, así como fortalecer los procesos relacionados con el diseño geométrico, la estructuración del componente de estacionamientos, estudios de tránsito y auditorías en seguridad vial.

- Se busca formalizar infraestructura y accesibilidad, y fortalecer los procesos relacionados con el diseño geométrico, la estructuración del componente de estacionamientos, estudios de tránsito (ET) y auditorías en seguridad vial. En Antonio Nariño se muestran los ET radicados en 2022.

3.8. Planes de Manejo de Tránsito

Un plan de manejo de tránsito tiene como objetivo mitigar el impacto generado por afectación del espacio público (rural o urbano) en Bogotá y zonas aledañas; que modifique la movilidad y seguridad vial, con el propósito de brindar un ambiente seguro, ordenado, ágil y cómodo a los peatones, ciclistas, pasajeros, conductores, personal de obra, asistentes a eventos y vecinos del lugar, en cumplimiento de la normatividad vigente.

En Antonio Nariño durante 2022 se atendieron 869 solicitudes de PMT que equivalen al 1% del total de PMT atendidos en Bogotá. Sobre los PMT locales, 73% son PMT para obras de infraestructura y 27% son PMT para obras de infraestructura de servicios públicos.



Ilustración 11. PMT localidad Antonio Nariño

3.9. Bicicleta y Peatón

En 2022 se inició la formulación de la Política Pública del Peatón, según lo establecido en el Decreto Distrital 836 de 2022, se completó la fase preparatoria y se dio paso a la fase de agenda pública, y se está construyendo el diagnóstico partiendo del proceso de participación ciudadana.

En la gestión 2022 es importante resaltar la implementación de la *Política Pública de la Bicicleta y el Peatón 2021-2039 por parte de la Secretaría Distrital de Movilidad*, cuyo objetivo principal es mejorar las condiciones físicas, socioeconómicas y culturales de la ciudad para el uso y disfrute de la bicicleta.

Esta política pública estableció cinco objetivos estratégicos:



Ilustración 12. Objetivos Política Pública de la Bici- Gerencia de la Bici de la SDM

De esta manera, la bicicleta es un eje fundamental en el nuevo contrato social de Bogotá, por lo que durante esta Administración se ha trabajado de manera decidida en la redistribución del espacio público, para que los ciclistas tengan infraestructura segura y conectada en las principales avenidas de la ciudad.

Así pues, los datos de la gestión y resultados de Bicicleta y el Peatón se enmarcan en las funciones misionales del área y en relación con la ejecución del proyecto de inversión 7583 “Implementación del sistema de transporte de bajas y cero emisiones para Bogotá”, que aborda las metas proyecto de inversión: 1. Realizar el 100 % de las acciones de la Política Pública de la Bicicleta y 2 Gestionar la implementación de 1 sistema de Bicicleta Pública (compartida). Al respecto, para la localidad de Antonio Nariño se destacan los siguientes resultados:

Tabla 5. Acciones realizadas por la Subdirección de la Bicicleta y el Peatón 2022 localidad Antonio Nariño

ACCIONES REALIZADAS	CANTIDAD
Número de jornadas de registro bici que se realizaron durante la vigencia 2022	45 jornadas de registro bici, con un total de 1.338 bicicletas registradas
Red de ciclorrutas 2022	5 Km de ciclorrutas, equivalente al 0,01% de la red del Distrito
Inventario de ciclo parqueaderos en instituciones educativas distritales (IED) 2022	2 IED con ciclo parqueaderos, con un total de 20 cupos
Ciclo talleres Instalados en la localidad	5 ciclo talleres en la localidad

3.10. Acciones pedagógicas en seguridad vial y cultura ciudadana

Las acciones pedagógicas en seguridad vial y cultura ciudadana están dirigidas a todos los actores viales para promover hábitos, comportamientos, conductas protectoras y autoprotectores de la vida y comunicar las decisiones y estrategias en materia de movilidad de la administración, con el fin de fomentar conductas que favorecen la movilidad, la cultura ciudadana y el respeto entre todos los actores viales, en especial los más vulnerables.

En el año 2022, en la localidad de Antonio Nariño se desarrollaron 24 acciones pedagógicas en educación vial en las cuales participaron 1.881 personas, de las cuales 468 se identifican de género femenino, 1.176 de género masculino y 237 no registraron información de género.

24 Acciones pedagógicas.

1.881 personas sensibilizadas en las diferentes actividades

6 Actividades en empresas y entidades

3 Actividades en instituciones educativas

15 Acciones pedagógicas en vía



Ilustración 13. Acciones pedagógicas en seguridad vial y cultura ciudadana 2022 localidad Antonio Nariño

3.11. Observatorio de movilidad de Bogotá

El Observatorio de Movilidad de Bogotá D.C. es un espacio web con información abierta que le permite a los ciudadanos interactuar y consultar reportes, análisis, indicadores y estadísticas sobre el comportamiento de la movilidad en la ciudad.

A través del Observatorio de Movilidad los usuarios podrán acceder a información oficial, detallada, confiable, oportuna, sencilla y de fácil acceso. ¡Muchas gracias por consultar la información oficial de la movilidad en Bogotá!

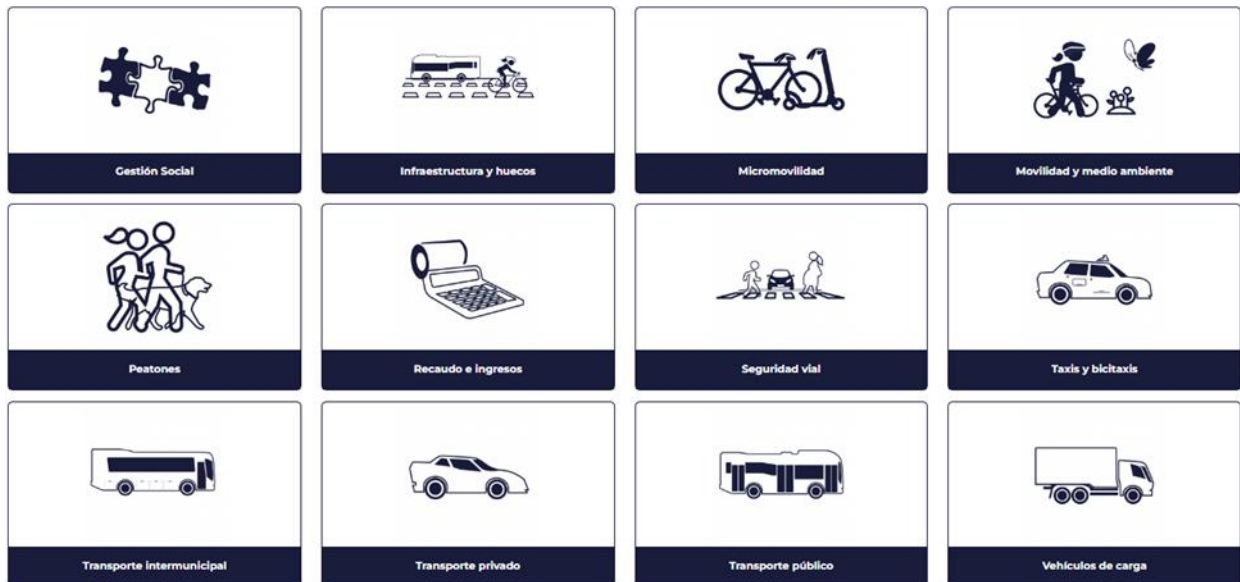


Ilustración 14. Observatorio de Movilidad de Bogotá

3.12. Centro de Gestión del Tránsito

El Centro de Gestión del Tránsito - CGT está ubicado en la Calle 13 con Carrera 37 y cuenta con la visual de más de 200 Cámaras de monitoreo sobre la red vial de Bogotá, procurando las mejores condiciones de transitabilidad y gestionando los incidentes para su pronta atención con las demás Entidades de Emergencia del Distrito.

Se gestionan los principales incidentes en Bogotá:

- Manifestaciones
- Siniestros
- Varados
- Caída de arboles
- Empozamientos por Lluvias
- Fenómenos de remoción en masa

En la localidad de Antonio Nariño, se cuenta con 5 cámaras de monitoreo, y durante 2022 se instalaron 2 cámaras nuevas.

El CGT informa inmediatamente las novedades a la ciudadanía para que puedan programar la mejor ruta para llegar a su destino.

4. TRANSPARENCIA, ATENCIÓN AL CIUDADANO Y ACCIONES PARA LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA DESDE LOS CENTROS LOCALES DE MOVILIDAD

4.1. Transparencia

Para la Secretaría Distrital de Movilidad-SDM es fundamental la generación de mecanismos de confianza entre la ciudadanía y la institución pública, con el fin de consolidar la eficiencia del valor público y los elementos para la consolidación de un gobierno abierto y una gestión pública efectiva que facilitan el cumplimiento de los objetivos de la entidad.

En ese orden de ideas, la SDM busca fortalecer los mecanismos de consulta participativos dirigidos a la ciudadanía, según lo establecido en los lineamientos de la Ley 1712 de 2014, por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática. En esta ruta de acceso se encontrará información sobre la entidad, normatividad, contratación, planeación, presupuesto e informes, trámites, participación, datos abiertos, información específica para grupos de interés y obligación de reporte de información (ver ilustración).

RUTA DE ACCESO

1. <https://www.movilidadbogota.gov.co/web/>



2. Pestaña de Transparencia y Acceso a la información:
 En esta sección encontrará información de interés de la Secretaría Distrital de Movilidad, los mecanismos de contacto, la estructura orgánica, talento humano, normatividad aplicable, planeación, mecanismos de control, contratación, trámites y servicios y gestión de la información.

3. Contenido Pestaña de Transparencia y acceso a la información

Información mínima obligatoria
1. Información de la entidad
2. Normativa
3. Contratación
4. Planeación, Presupuesto e Informes
5. Trámites
6. Participa
7. Datos abiertos
8. Información específica para Grupos de Interés
9. Obligación de reporte de información

Ilustración 15. Ruta de Transparencia y acceso a la información en la página web de la SDM **-actualizar**

4.2. Atención al ciudadano

La Secretaría Distrital de Movilidad cuenta con diferentes canales para la radicación de PQRSD (peticiones, quejas, reclamos, solicitudes de información y denuncias) así:

- Canal telefónico:
 1. Centro de Contacto de Movilidad PBX: (601) 364-94-00 opción 2 ✓ Línea 195
- Canal virtual:
 1. Página de la Secretaría Distrital de Movilidad: <https://www.movilidadbogota.gov.co/web/sdqs>
 2. Correo Institucional: Bogotá te escucha
 3. SuperCADE Virtual: <https://supercade.bogota.gov.co/>
 4. Correo para otras peticiones y trámites: contactociudadano@movilidadbogota.gov.co
 5. Bogotá Te Escucha <https://bogota.gov.co/sdqs/>
- Redes Sociales:
 1. Facebook: <https://www.facebook.com/secretariamovilidadbogota>
 2. Twitter: <https://twitter.com/SectorMovilidad>
 3. Instagram: <https://www.instagram.com/sectormovilidad/>
- Canal Presencial:
 1. Ventanillas de radicación de la sede de Calle 13 y Paloquemao
 2. En los Centros Locales de Movilidad, los cuales se encuentran ubicados en todas las Alcaldías Locales.
 3. RED CADE de Movilidad, ubicados en los Súper CADE de 20 de Julio, Américas, Suba, Bosa y Fontibón.
 4. Gestores de PQRSD, ferias de servicio y sedes administrativas calle 13 y · Paloquemao.

Para la vigencia 2022, el número de PQRSD, recibidas en la entidad fue de 26.080, de los cuales el número de peticiones que se recibieron de la localidad de Antonio Nariño fueron 757, correspondientes a paz y salvos.

4.3. Participación ciudadana desde los Centros Locales de Movilidad

De acuerdo con el panorama anterior, la Oficina de Gestión Social de la SDM mediante sus Centros Locales de Movilidad-CLM, promueve la participación activa e incidente de la ciudadanía en los territorios a partir del desarrollo de diversos escenarios de participación, los cuales son generados a partir de la gestión y tramitación de solicitudes que requieran una eventual acción o implementación por parte de la SDM.

En este ejercicio también se conforman las Agendas Participativas de Trabajo, las cuales corresponden tanto al desarrollo de compromisos que facilitan los procesos de retroalimentación de la información, así como de la gestión de las solicitudes ciudadanas dentro del Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – SDQS.

Al respecto, se socializa la gestión que realizó el Centro Local de Movilidad de Antonio Nariño en el 2022:

Tabla 6. Acciones Centro Local de Movilidad de Antonio Nariño Gestión 2022

COMPILADO AGENDAS LOCALES DE PARTICIPACION 2022				
EJES ESTRATÉGICOS	COMPONENTES	ACCIÓN GENERADORA	ANTONIO NARIÑO	
			Nº act	Nº partici
EJE1	Canales de Comunicación y Participación Ciudadana	Jornadas de Divulgación	64	40
		Jornadas de Información	41	251
		Jornadas de Socialización	2	1
	Procesos de Formación Ciudadana	Proceso de formación ciudadana para la participación	26	1455
		Acciones de cualificación institucional para la participación	63	0
	Análisis y producción de información	Elaboración de productos para la participación	0	0
		Diseño, elaboración y gestión de la información	2	0
			TOTAL ACCIONES EJE 1	198
EJE2	Resolución de conflictos en vía	Acciones de reconocimiento territorial	38	31
		Implementación de protocolos de conflictos en vía	0	0

	Gestión de impactos sociales negativos	Gestión de los requerimientos de impactos negativos	0	0
		Caracterización territorial o socioeconómica	0	0
	Orientación a víctimas de siniestros viales	Acciones de gestión de los procesos de atención a víctimas	0	0
	TOTAL ACCIONES EJE 2		38	31
EJE3	Acompañamiento en el ciclo del proyecto	Escenarios de coordinación institucional para la participación ciudadana	1	0
		Levantamiento y análisis de datos para la gestión de proyectos	0	0
		Escenarios de dialogo y participación ciudadana para la gestión de proyectos	0	0
		Mesas de trabajo, diseños y evaluación participativa	11	65
	Control social y atención a la ciudadanía	Gestión de respuestas a requerimientos ciudadanos	0	0
		Reuniones con la ciudadanía para el control social de proyectos	57	267
		Acciones de registro de bicicletas	40	624
		Atención a la ciudadanía en la escala local	108	72
	TOTAL ACCIONES EJE 3		217	1028
	EJE4	Diseño, alistamiento y capacitación	Aprestamiento de la Rendición de Cuentas	1
Diseño de la Rendición de Cuentas			0	0

		Preparación de la Rendición de Cuentas	2	0
	Audiencias y diálogos participativos	Audiencias públicas y diálogos ciudadanos para la rendición de cuentas	2	78
	Seguimiento, Control y Ajuste	Gestión del seguimiento y control ciudadano derivado de la rendición de cuentas	1	0
	TOTAL ACCIONES EJE 4		6	78
EJE5	Desarrollo de enfoque diferencial, poblacional, territorial, de derechos y de género.	Promoción de los enfoques diferenciales	0	0
		Construcción de estrategias con enfoques diferenciales	0	0
		Reuniones interinstitucionales	134	0
	Articulación interinstitucional	Actividades en Instancias de participación	53	0
		Gestión de la Información interinstitucional	8	0
	TOTAL ACCIONES EJE 5		195	0
TOTAL ACCIONES		654	2884	

CONCLUSIÓN

Por medio del presente documento se le brinda a la ciudadanía la información pública de la gestión a nivel local realizada por parte de la Secretaría Distrital de Movilidad-SDM en el 2022 en la localidad de Antonio Nariño, el cual debe ser de conocimiento público con el fin de garantizar el acceso a la información de la entidad y facilitar el ejercicio de consulta y el control ciudadano en el proceso de rendición de cuentas del Nodo Sector Movilidad, siendo la SDM la cabeza de dicho sector.